

0260 CANAL CAPITAL LTDA UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 655

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

ı																											
ı																											
î																											
î																											
î																											
١																											
٠																											
ı																											
ı																											
ı																											
ı																											
ı																											
ı																											
ı																											
î																											
î																											
î																											
١																											
ı																											
ı																											

ORLANDO BARBOSA SILVA

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
4211010100101	Sueldo básico	N/A	3-100-F002 VA-Administrados de libre destinación	2.773.806
			Total	2.773.806

Objeto:

SA-52 Solicitud disponibilidad presupuestal para el pago de salario , vacaciones , prima de vacaciones y bonificacion por recreacion de la senora SANDRA NAYIBE OBREGON quien solicito un periodo de vacaciones del 22 de julio de 2018 al 21 de julio de 2019 los cuales empezara a disfrutar a partir del 28 de enero de 2022.

Se expide a solicitud de ANDREA PAOLA SANCHEZ GARCIA Cargo SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVAmediante oficio número 201-RP de ENERO 20 DE 2022.

Bogotá D.C. ENERO 20 DE 2022

Documento firmado por: ORLANDO BARBOSA SILVA / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: OBARBOSAS 20.01.2022 Elaboró: APAYARESG 20.01.2022

Impresión:20.01.2022-11:47:28 OBARBOSAS 0000239886 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



